

452733-2026 - Modificación de contrato

España – Grúas, pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas grúa – SUMINISTRO DE TRES GRÚAS RMG AUTOMATIZADAS (A-RMG) PARA EL CENTRO LOGÍSTICO DE VICÁLVARO (MADRID)

OJ S 124/2026 01/07/2026

Anuncio de modificación de contrato

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Correo electrónico: vgallegomendez@adif.es

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: SUMINISTRO DE TRES GRÚAS RMG AUTOMATIZADAS (A-RMG) PARA EL CENTRO LOGÍSTICO DE VICÁLVARO (MADRID)

Descripción: Suministro de tres grúas RMG automatizadas (A-RMG) para el Centro Logístico de Vicálvaro (Madrid)

Identificador del procedimiento: e8819554-6e76-4af7-acc-8a1fb83891d5

Identificador interno: 3.23/23108.0055

2.1.1. Finalidad

Clasificación principal (cpv): 42414000 Grúas, pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas grúa

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0000

Título: SUMINISTRO DE TRES GRÚAS RMG AUTOMATIZADAS (A-RMG) PARA EL CENTRO LOGÍSTICO DE VICÁLVARO (MADRID)

Descripción: Suministro de tres grúas RMG automatizadas (A-RMG) para el Centro Logístico de Vicálvaro (Madrid)

5.1.1. Finalidad

Clasificación principal (cpv): 42414000 Grúas, pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas grúa

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública financiado total o parcialmente con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización de mediación: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS – ADIF – Subdirección de Contratación de Negocio de la Dirección de Compras y Contratación
Organización encargada de los procedimientos de recurso: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES
Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS – ADIF – Subdirección de Contratación de Negocio de la Dirección de Compras y Contratación

6. Resultados

Valor de todos los contratos adjudicados en este aviso: 15 631 000,00 EUR

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0000

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: JOINT STOCK COMPANY «RIKON»

Oferta:

Identificador de la oferta: 3.23/23108.0055

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0000

Valor de la licitación: 15 631 000,00 EUR

Subcontratación: No

Información del contrato:

Identificador del contrato: 3.23/23108.0055

Título: SUMINISTRO DE TRES GRÚAS RMG AUTOMATIZADAS (A-RMG) PARA EL CENTRO LOGÍSTICO DE VICÁLVARO (MADRID)

Fecha de celebración del contrato: 21/11/2023

7. Modificaciones

7.1. Modificaciones

Identificador del aviso de adjudicación de contrato anterior: 720294-2023

Identificador del contrato modificado: 3.23/23108.0055

Motivos de la modificación: Necesidad de modificaciones debido a circunstancias que un comprador diligente no podía predecir.

Descripción: Modificaciones asociadas a la delimitación de distintas zonas de operación de las grúas. Las grúas pórtico RMG objeto del contrato se engloban dentro de la nueva terminal intermodal de Madrid- Vicálvaro. Debido que dicha terminal se encuentra actualmente en fase de construcción, el montaje de las grúas está supeditado al avance de las obras y demás condicionantes de esta instalación logística. En este sentido, la zona de operación de las grúas está atravesada actualmente por una serie de líneas aéreas de alta tensión que impiden, por motivos de seguridad, el paso de las grúas bajo ellas. Si bien está previsto su soterramiento, éste no se va a producir hasta después de la puesta en servicio de la terminal, por lo que se requiere adoptar una serie de medidas que implican una modificación del contrato. En concreto: – Es necesario establecer dos zonas distintas de operación de las grúas, evitando su movimiento por debajo de las líneas aéreas. Por un lado, habrá una zona operativa de carga y descarga de 475 metros en la zona sur, para dos grúas, y la grúa restante se ubicará al otro lado de las líneas, con una zona operativa de 90 metros, en la parte norte. – Por otra parte, la implementación del funcionamiento automatizado de las grúas

no es posible hasta que las líneas hayan sido soterradas y se permita su movimiento a lo largo de toda la playa sin restricciones, lo que exige una ampliación del plazo total de ejecución del contrato hasta que la zona de trabajo se encuentre en su disposición definitiva. Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, es necesario disponer, para la ejecución de las labores de instalación, puesta a punto y pruebas, de suministro eléctrico con una potencia y voltaje adecuados. Puesto que la instalación eléctrica definitiva de la terminal no estará disponible hasta una fecha posterior a la finalización del proyecto de instalación de las grúas, se hace imprescindible la adopción de medidas provisionales que garanticen la continuidad de los trabajos, la seguridad de las instalaciones y el cumplimiento de los requisitos técnicos del contrato. A tal efecto, se plantea como solución la utilización del centro de transformación existente para alimentar temporalmente las grúas durante las fases de instalación, puesta en servicio y pruebas. Esta actuación, que exige asimismo una modificación del contrato para contemplar las actividades necesarias para la adaptación de la instalación eléctrica actual, permitirá que las grúas puedan ser instaladas y verificadas. A fin de garantizar en todo momento la disponibilidad de suministro para las pruebas funcionales de las grúas y para alimentar el resto de los servicios de la terminal, es necesario disponer de un grupo electrógeno de apoyo. Este equipo permitirá cubrir posibles picos de demanda o limitaciones derivadas de fallos temporales en la instalación eléctrica existente. Modificaciones asociadas a la puesta a disposición de las grúas. Conforme a lo establecido en el Pliego, la recepción del último hito del contrato de suministro de tres grúas RMG automatizadas para el centro logístico de Madrid-Vicálvaro, está supeditado a la puesta en funcionamiento del sistema de automatización y del sistema de control remoto de las tres grúas. Tal y como se ha descrito, no es posible poner el funcionamiento el sistema de automatización de las grúas por motivos de seguridad, hasta que no se sotierren las líneas áreas de alta tensión y se puedan operar sin restricciones, no siendo posible estas circunstancias por las implicaciones anteriormente referidas en relación al avance de las obras de construcción de la nueva terminal intermodal de Madrid- Vicálvaro, dentro de las cuales se engloba el presente contrato de suministro de las grúas. De este modo, aunque las grúas pudieran funcionar con el sistema de control remoto, las grúas no podrían ponerse a disposición y utilizarse hasta que se completase el sistema de automatización de las mismas. Sin embargo, el sistema de control remoto y el sistema de automatización son independientes en cuanto a su utilización, de tal forma que se puede considerar que el sistema de control remoto tiene sustantividad propia, siendo aptas las grúas para su uso únicamente con el funcionamiento con el sistema control remoto. Esta circunstancia es especialmente relevante, dado que permitiría anticipar la puesta a disposición de las grúas con funcionamiento remoto, en caso de ser necesario. Según la previsión actual de las obras de construcción de la nueva terminal intermodal de Madrid-Vicálvaro (fases 1A, 1B y 1C), está previsto la puesta en servicio por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) a partir de septiembre de 2026. El suministro de las grúas RMG ámbito de este contrato se engloban dentro de la nueva terminal intermodal de Madrid- Vicálvaro, siendo necesario disponer de las grúas operativas en el momento de la puesta en servicio para que se pueda operar la terminal, ya que está previsto que la actividad de la terminal se desarrolle con estas grúas. Para la puesta en servicio y explotación de la terminal, es suficiente con que funcionen con el sistema de control remoto. De esta manera, se garantiza que la terminal contará en el momento de la puesta en servicio con los medios necesarios para la manipulación de contenedores en las actividades de carga/descarga de tren a camión y almacenamiento de contenedores, con el objetivo de garantizar la continuidad del transporte de mercancías, conectando la red ferroviaria con el transporte por carretera y evitando cuellos de botella en la cadena de suministro. Todo ello, gracias al sistema de control remoto, de una manera segura, eficiente, precisa y flexible.

7.1.1. Modificación

Descripción de las modificaciones: Modificaciones asociadas a la delimitación de distintas zonas de operación de las grúas. Capítulo 1: Suministro e instalación de toperas Capítulo 2: Adaptación de instalación eléctrica Para la adaptación de la instalación eléctrica, se contemplan las siguientes actividades: – Traspaso de cargas del Trafo 3 al Trafo 2 en el interior del centro de transformación (CT) actual. – Suministro y montaje de fusibles de 20 A. – Suministro y montaje de fusibles de 16 A. – Trabajos de conexión y desconexión para realizar la acometida de las grúas en la celda del Trafo 3. – Manipulación y rearmado de las celdas. – Instalación y sustitución de fusibles y reposición a situación original. – Sustitución de fusibles en caso necesario y rearmado posterior. Capítulo 3: Suministro temporal de grupo electrógeno Durante la duración de la fase de puesta a punto y pruebas de las grúas, el adjudicatario pondrá a disposición del proyecto un grupo electrógeno de, al menos, 500 kVA, durante un periodo máximo de 2 meses. Se incluye, como parte del suministro temporal, los siguientes conceptos: – Red de tierras mediante pica y cable de cobre desnudo. – Suministro y preparación de los puentes de BT entre el grupo electrógeno y el Trafo 1 y el Trafo 2. Se deberán preparar las puntas con una sección adecuada para cable RZ1-K kV AS de sección 1x185 mm². – Cuadro de protección con dos salidas para los Trafos 1 y 2. o Conexión y desconexión de los puentes del grupo electrógeno a los cuadros de BT del Trafo 1 y del Trafo 2, dejando sin servicio las salidas de BT de los mismos, cortando los seccionadores de BT generales y las protecciones en MT, conforme a lo que la Dirección Facultativa de la obra indique. o Reposición de los puentes de BT existentes al Trafo 1 y Trafo 2 una vez se concluyan los trabajos asociados a las grúas y desaparezca la situación provisional. o Rearmado de las salidas operativas. – Suministro de gasoil necesario para un máximo de 60 días de utilización. Capítulo 4: Ampliación de plazo La fecha de finalización vigente es el 17 de junio de 2026. Se plantea una ampliación del plazo de ejecución de 18 meses, de manera que la nueva fecha de finalización para la entrega definitiva de las grúas, incluyendo el sistema de automatización, sería el 17 de diciembre de 2027. Modificaciones asociadas a la puesta a disposición de las grúas. Capítulo 5: Modificación en relación con la puesta a disposición de las grúas en sus distintas fases de funcionamiento Como se ha indicado, es interés de la entidad contratante poder disponer en la terminal de las grúas en cada uno de estos momentos, en concreto, tras la puesta en funcionamiento del sistema de control remoto de las tres grúas y tras la puesta en funcionamiento del sistema de automatización, tanto de cara a la tramitación de la puesta en servicio de la terminal ante la AESF como de cara a la utilización de las mismas tras dicha puesta en servicio para que se pueda operar la terminal. Dadas las circunstancias explicadas a lo largo de los puntos anteriores, y teniendo en cuenta que el sistema de control remoto y el sistema de automatización son independientes y con sustantividad propia de tal forma que las grúas puedan para ser entregadas al uso público contando únicamente con el funcionamiento con el sistema control remoto, se propone dividir, en consecuencia, y derivado de ello, a modificar también este último pago en dos. Identificador de la entidad empresarial en el aviso anterior: ORG-0001

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Número de registro: Q2801660H

Dirección postal: C/ Sor Ángela de la Cruz nº 3

Localidad: MADRID

Código postal: 28020

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)
País: España
Punto de contacto: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE NEGOCIO
Correo electrónico: vgallegomendez@adif.es
Teléfono: +34 913008123
Dirección de internet: www.adif.es
Funciones de esta organización:
Comprador

8.1. ORG-0002

Denominación oficial: JOINT STOCK COMPANY «RIKON»
Número de registro: LV40003014144
Localidad: Riga
Código postal: LV-1034
Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)
País: España
Teléfono: +371 20030084
Dirección de internet: www.rikon.lv
Funciones de esta organización:
Licitador
Ganador de estos lotes: LOT-0000

8.1. ORG-0003

Denominación oficial: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES
Número de registro: S2826042J
Dirección postal: Avenida General perón 38, 8ª planta
Localidad: MADRID
Código postal: 28020
Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)
País: España
Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es
Teléfono: +34 913491319
Funciones de esta organización:
Organización encargada de los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0004

Denominación oficial: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS – ADIF
– Subdirección de Contratación de Negocio de la Dirección de Compras y Contratación
Número de registro: Q2801660H
Dirección postal: Avda Pio XII, 110, caracola 16, Estación de Chamartín. 28036 Madrid
Localidad: MADRID
Código postal: 28036
Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)
País: España
Correo electrónico: contrataciondcc@adif.es
Teléfono: +34 913008123
Dirección de internet: <http://www.adif.es>
Funciones de esta organización:
Organización de mediación

8.1. ORG-0005

Denominación oficial: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS – ADIF
– Subdirección de Contratación de Negocio de la Dirección de Compras y Contratación
Número de registro: Q2801660H
Dirección postal: Avda Pio XII, 110, caracola 16, Estación de Chamartín. 28036 Madrid
Localidad: MADRID
Código postal: 28036
Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)
País: España
Correo electrónico: contrataciondcc@adif.es
Teléfono: +34 917674390
Dirección de internet: <http://www.adif.es>

Funciones de esta organización:

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0000

Denominación oficial: Publications Office of the European Union
Número de registro: PUBL
Localidad: Luxembourg
Código postal: 2417
Subdivisión del país (NUTS): Luxembourg (LU000)
País: Luxemburgo
Correo electrónico: ted@publications.europa.eu
Teléfono: +352 29291
Dirección de internet: <https://op.europa.eu>

Funciones de esta organización:

TED eSender

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: fee85290-7156-4357-a275-9efdd5b78c0e - 01
Tipo de formulario: Modificación de contrato
Tipo de anuncio: Anuncio de modificación de contrato
Subtipo de anuncio: 38
Fecha de envío del anuncio: 29/06/2026 14:41:38 (UTC+00:00) Hora de Europa Occidental, GMT
Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español
Número de publicación del anuncio: 452733-2026
Número de la edición del DO S: 124/2026
Fecha de publicación: 01/07/2026